

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 296/18

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|---|-----------|
| CAPÍTULO I: Gastos de Personal | 62.800,00 |
| CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios..... | 70.555,00 |
| CAPÍTULO III: Gastos Financieros | 0,00 |
| CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes..... | 5.400,00 |

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|--|-------------------|
| CAPÍTULO VI: Inversiones Reales | 28.000,00 |
| CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros | 0,00 |
| TOTAL: | 166.755,00 |

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|---|-----------|
| CAPÍTULO I: Impuestos Directos | 90.250,00 |
| CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos..... | 2.800,00 |
| CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos | 22.750,00 |
| CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes..... | 44.900,00 |
| CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales | 6.050,00 |

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|--|-------------------|
| CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital..... | 0,00 |
| CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros | 0,00 |
| TOTAL: | 166.755,00 |

PLANTILLA DE PERSONAL

A) **FUNCIONARIOS DE CARRERA:** Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional: 1 Plaza de Secretaría-Intervención agrupada con Muñogalindo y Santa María del Arroyo

B) **PERSONAL LABORAL:** Operario de Servicios Múltiples: 1 Plaza

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Padiernos, a 29 de enero de 2018.

El Alcalde, *Gregorio Crespo Garro*.

